



SESION

DE LA MAÑANA DEL 4 DE AGOSTO DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del día anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 2, y del parte del general del cuarto ejército, del 3.

El Sr. *Creus* dió cuenta á S. M. del resultado de la conferencia acordada ayer, de los Sres. Obispo de Mallorca, Polo y el mismo Sr. *Creus*, y de la respuesta del Consejo de Regencia, reducida á que nada tenia en contra del dicho D. José Rodrigo, antes bien que estimaba su persona, luces y proyectos; que sobre el de granos le habia dado orden para tratar con el sugeto indicado por el referido D. José, y que se aceptarían sus proposiciones siendo ventajosas. Que acerca del segundo proyecto, esperaba la ocasion oportuna para ponerlo en ejecucion, y que se valdría para ello del mismo señor Rodrigo. Las Córtes quedaron enteradas.

El Sr. *Vicepresidente* concedió la palabra al Sr. Diputado de Montevideo, y leyó una exposicion del estado de aquellas provincias. Hablaron varios señores sobre el contenido de la exposicion, y se suspendió la discusion.

Se leyó un oficio del Consejo de Regencia, en el que da parte de que el Duque del Parque habia representado que en atencion á hallarse enfermo y haber concluido su comision en las islas Canarias, se le exonerase del mando; y que hallando justas las causas que alega, habia accedido á su solicitud y nombrado en su lugar al general D. Pedro Rodriguez de la Buria; y se acordó se contestase que las Córtes quedan enteradas.

El Sr. *Vicepresidente* levantó la sesion. = Joaquin Maniau, *Vicepresidente*. = Ramon Utgés, Diputado Secretario. = Manuel Garcia Herreros, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion de la mañana de este dia, y del estado de las fuerzas sutiles, del 3.

Enseguida se leyó un oficio del Ministro de Hacienda, acompañando la distribucion que se le habia hecho por órden del Consejo de Regencia, de 31 de Julio, de los caudales conducidos en el navío *Miño*, y la relacion de los frutos y efectos que ha traído, con nota de los que han sido ya aplicados, y se convino que en la sesion secreta de mañana hablen los Sres. Diputados lo que les parezca sobre este asunto.

Despues el Sr. D. José Martinez leyó la exposicion que habia hecho sobre los objetos de su comision. Concluida la lectura, hablaron varios señores, y el Sr. Argüelles fijó la proposicion siguiente:

«Que se nombre una comision especial de cinco señores Diputados, de que hayan de ser individuos los dos señores comisionados que fueron á la isla de Leon,

para que examine el informe y documentos presentados por dichoss eñores comisionados. Que se le autorice para que, avocándose con el Consejo de Regencia, traten de las re formas que convenga hacer, dando parte á S. M. para que interponga su autoridad en todo lo que sea necesario. Que la misma comision vaya enterando á las Córtes, siempre que lo estime oportuno, de los progresos de sus trabajos, bien sea para consultar á S. M. en los casos dudosos, ó cuando necesite de alguna más autorizacion.»

Quedó aprobada, y acto continuo nombró el señor Vicepresidente para esta comision á los Sres. D. José Martinez Sierra, Morales Gallego, Aner y Creus.

Y levantó la sesion el Sr. *Vicepresidente*.—Joaquin Maniau, Vicepresidente.—Ramon Utgés, Diputado Secretario.—Manuel García Herreros, Diputado Secretario.